CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la señora juez, para que se sirva proveer.

Santiago de Cali, enero 26 de 2023

VANESSA MEJIA QUINTERO

Secretaria

REFERENCIA: PROCESO DE EJECUCION DE GARANTIA MOBILIARIA

APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN MUEBLE.

DEMANDANTE: RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO NIT.

900.977.629-1

DEMANDADO: ROSA STELLA GRIJALBA CASTRO CC. 31951293

RADICACIÓN: 760014003007-2022-00723-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI AUTO INTERLOCUTORIO No.136

Santiago de Cali, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Visto el escrito presentado por el Dr. CARLOS ARTURO RAMIREZ CASTILLO, el Juzgado.

RESUELVE:

ABSTENERSE de dar trámite a la solicitud presentada por el Dr. CARLOS ARTURO RAMIREZ CASTILLO, toda vez que el presente proceso se encuentra terminado mediante auto de fecha dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA JUEZ ESTADO 27 DE ENERO DEL 2023

G

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata
Juez

Juzgado Municipal
Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: cd2f4d38f1ca4247bfd350006cc532b462a29c96510928fc976107462d044d8b

Documento generado en 25/01/2023 04:42:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica